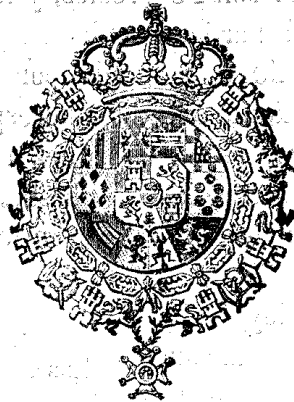


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES  
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE TOLEDO.**

Aprobado por la Junta superior de ventas de Bienes Nacionales un censo de mayor cuantía en la sesión de 29 de viembre último, he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de la interesada, y verifique el pago en el término marcado en la Real instrucción de 31 de mayo de 1855.

Toledo 6 de diciembre de 1862.—Patricio de Azcárate.

N.º de orden.

Importe de la capitalizacion.  
Rs. vn.

2309 Doña Eladía Rivas, vecina de Madrid, un censo de 62.940 reales de capital con réditos anuales de 1573 reales 50 céntimos á favor de los propios de Toledo. . . . . 24.207,70

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

**Segunda subasta en quiebra.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de

mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 17 de enero de 1863 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MAYOR CUANTÍA.**

*Propios.—Partido de Madridejos.—Rústicas.*

*Pueblo de Consuegra.*

Número 492 del inventario.—Un quinto, en término de Consuegra, procedente de sus propios, en el sitio de las Sierrezuelas, denominado Romeros, consta de 660 fanegas del marco de Toledo, de á 600 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 372 hectáreas, 98 áreas y 25 cen-